

**RECONOCIMIENTO
AL MÉRITO FINANCIERO**

imef



Objetivo

El **Reconocimiento** tiene como propósito distinguir a la persona que destaque por una trayectoria sobresaliente en el ámbito financiero y de negocios, apegada a los valores contemplados en el **Código de Conducta y Ética Empresarial del IMEF**.

Valores

Responsabilidad - Comprometido con sus colegas, el gremio financiero y todos los grupos de interés, en la difusión y actualización de conocimientos y desarrollo profesional; consciente del impacto de sus acciones y decisiones.

Excelencia - Constante en promover la excelencia, forjando los más altos estándares de calidad, impulsando la innovación, actualización y superación de los suyos; orientado a la mejora continua.

Profesionalismo - Desempeño prudente y objetivo, caracterizado por su criterio, autonomía y diligencia profesional; demostrando un alto nivel de compromiso con el desarrollo de sus habilidades para construir relaciones sólidas basadas en la confianza.

Integridad - Honrando el **Código de Conducta** y su reputación, actuando con rectitud y honestidad, en la vivencia de los valores y la congruencia en el bien-hacer, pensar y hablar, en todas las áreas en que participe.

Transparencia - Actuación que genera confianza dentro y fuera de su organización; reportando información con veracidad y exactitud de manera completa, confiable y oportuna.

Bases

Candidatos

El concurso es abierto. Las participaciones son individuales. **No** podrán ser postulados los miembros del **Comité de Evaluación del Reconocimiento**, ni miembros del **Consejo Directivo Nacional del IMEF** en el ejercicio de sus funciones.

Entidades proponentes - Cualquiera de los **Grupos IMEF**, debidamente reconocido y en cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a los estatutos del IMEF, así como el **Consejo Técnico del IMEF**, podrán proponer **hasta dos candidatos**.

Requisitos de Presentación

La candidatura será presentada por el **Presidente** de la entidad proponente al **Secretario del Comité de Evaluación** con la entrega de un expediente (impreso engargolado o empastado y en versión electrónica) que incluya:

- 1. Carta de presentación** del expediente dirigida al **Comité de Evaluación**.
- 2. Carpeta** con los **antecedentes relevantes** del candidato que justifican la candidatura.
- 3. Resumen** de los **antecedentes** del punto previo, de 3 cuartillas máximo, a doble espacio.
- 4. Exposición** pormenorizada de las **acciones o actitudes** del candidato que fundamenten la propuesta, tomando en cuenta el objetivo del Reconocimiento. La valoración que de la personalidad y desempeño del candidato, hagan organizaciones de la sociedad civil que tienen contacto con el ámbito financiero o se ocupan de él, constituirá una referencia adicional para el otorgamiento del Reconocimiento.

El incumplimiento de cualquiera de las características y requisitos señalados será motivo de DESCALIFICACIÓN.



Fecha Límite de Entrega de Expediente

Los expedientes deberán ser presentados o enviados a más tardar a las **18:00 horas** del **Lunes 26 de junio** de 2017 en las **oficinas del IMEF**, en Patricio Sanz 1516, Colonia del Valle, 03100 Ciudad de México.
Teléfono: (01 55) 9151 5121.

Evaluación

Comité de Evaluación - Los integrantes fungirán como jurado del Reconocimiento, contarán con un voto cada uno y estará integrado por:

- **Presidente del Consejo Directivo Nacional del IMEF**
- **Presidente del IMEF Business Summit (Convención)**
- **Presidente del Consejo Técnico del IMEF**
- **Dos miembros activos del Consejo Consultivo Nacional del IMEF (los dos últimos presidentes nacionales IMEF)**

El **Director General del IMEF** fungirá como **Secretario del Comité sin tener derecho a voto.**

Proceso de Evaluación - Dentro del mes siguiente a la recepción del último expediente, el **Secretario** elevará al seno del **Comité de Evaluación** un dictamen no vinculante en torno a los candidatos recibidos, indicando el nombre y las características de cada uno de los candidatos así como su valoración de acuerdo a la matriz de evaluación.

El **Comité de Evaluación** será el único facultado para opinar sobre los expedientes presentados.

La elección del ganador se efectuará en reunión del Comité de Evaluación durante el mes de **agosto**. **El resultado del fallo será por mayoría de votos.**

El fallo del **Comité de Evaluación** será inapelable. El **Comité de Evaluación** podrá declarar el concurso desierto cuando los participantes no cumplan satisfactoriamente con las bases, características y requisitos de participación publicados.

El resultado será comunicado al **CEN** y al **CDN** para su conocimiento durante su sesión del mes de **septiembre**.

2017

Junio

Dictamen de NO vinculación del Comité de evaluación

Julio

Elección del ganador en reunión de Comité de Evaluación

Agosto

Comunicado del resultado al CEN Y CDN durante su sesión mensual

Septiembre

RECONOCIMIENTO

Noviembre

El ganador será notificado y recibirá un boleto de avión, con salida en la **Ciudad de México**, para su traslado a la ceremonia de premiación.

El Reconocimiento consistirá en una **Placa de Reconocimiento** y un **Reconocimiento impreso** que serán entregados en el marco del **IMEF Business Summit 2017** a celebrarse del 29 de noviembre al 01 de diciembre en la ciudad de **Mérida, Yucatán.**



El círculo de más alto nivel de las Finanzas en México

Baja California / Ciudad de México / Ciudad Juárez / Chihuahua / Coahuila / Guadalajara / Guanajuato
La Laguna / Los Cabos / Monterrey / Morelos - Guerrero / Puebla / Querétaro / San Luis Potosí
Sinaloa / Sonora / Tampico / Valle de Toluca / Veracruz / Yucatán

Contacto

(55) 9151 5100
www.imef.org.mx

IMEFOficial



INSTITUTO MEXICANO
DE EJECUTIVOS DE FINANZAS, A.C.
Patricio Sanz 1516 Col. Del Valle
Benito Juárez, México, CDMX, 03100

